

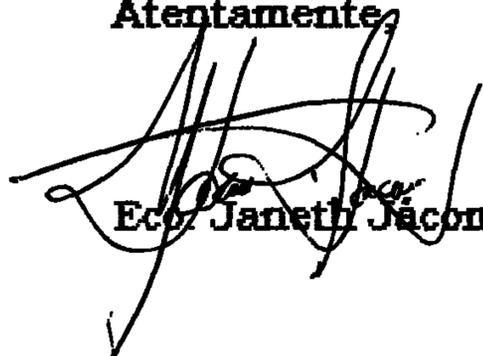
INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
COLBUR S.A.**

He revisado el Balance General de la Compañía COLBUR S.A. al 31 de Diciembre del 2.001, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

- 5) La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. COLBUR S.A. mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 6) La Compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de Contabilidad de acuerdo a las Normas de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Ecuatorianas Contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
- 7) Además Informo que, los procedimientos de Control Interno aplicados por la compañía COLBUR S.A. son los adecuados.
- 8) Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Edo. Janeth Jácome del Pezo

Guayaquil, Marzo 27 de 2.002



19 JUL 2002